

**SYLLABUS**  
**Historia del Derecho I**  
**Primer Semestre 2023**  
**Prof. Aude Argouse y Marianne González Le Saux**

**I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO**

**1.1. Nombre del curso o A.C.:** Historia del Derecho I

**1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte):** Primer Semestre

**1.3. SCT (cantidad de créditos):** 5 créditos

**1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral):** 126 horas semestrales

**1.5. Requisitos:** ninguno

**1.6. Propósito:** La cátedra de Historia del Derecho I tiene por propósito analizar críticamente la formación y difusión del Derecho occidental en el período comprendido entre el siglo III a. de C. y el siglo XVI. El contenido y formas de manifestación del Derecho son esencialmente históricos, dada la interacción que se produce entre la realidad social y la normatividad. El ciclo histórico-jurídico persigue que el alumno comprenda esta interacción y constatare la existencia de continuidades y cambios a través de la historia del Derecho, su contribución a la construcción de relaciones de poder y sus efectos en los sujetos no hegemónicos.

**1.7 Evaluaciones:**

El curso cuenta con 3 evaluaciones a lo largo del semestre:

**a) Informe de lectura (50% nota final), fecha por determinar**

Se asignará un conjunto de lecturas de la bibliografía obligatoria del curso a cada estudiante, a partir de las cuales deberán realizar un informe de lectura. El objetivo del informe de lectura es desarrollar las habilidades de comprensión de lectura y síntesis de un texto académico (fuente secundaria), aprendiendo a discernir en particular las hipótesis o argumentos principales, la estructura argumentativa, y el uso de ejemplos, y a relacionar los argumentos de los autores entre sí. Se entregará una pauta detallada con los requisitos del informe.

**c) Examen final (50% nota final), 3 y 4 de julio**

El examen final será oral, y evaluará en particular la capacidad de conectar los contenidos del curso, de incorporar reflexivamente las lecturas, y de aplicar la perspectiva comparada. El examen contendrá un cedulario de preguntas preestablecido y entregado con anterioridad.

**1.8 Asistencia:** Obligatoria 50%, en modalidad presencial.

La justificación de inasistencias se realizará solamente al final del semestre, a través de un solo correo electrónico donde se especifiquen las clases que se desea justificar, y solo se aceptarán como justificadas las inasistencias basadas en razones médicas con el respectivo certificado médico que deberá acompañarse al correo electrónico.

## **II. PROGRAMACIÓN SEMANAL POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Syllabus)**

Semana	Resultado de Aprendizaje	Contenidos/ saberes	Actividad Presencial/ Sincrónica	Actividad Autónoma/ Asincrónica (lecturas obligatorias)	Apoyo bibliográfico y otros recursos
<b>1 Perspectivas historiografía del derecho y la justicia</b>  MGLS	Evalúa la contribución de distintas escuelas historiográficas al conocimiento del fenómeno jurídico a través de sus diversos objetivos y metodologías, para analizar y argumentar diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.	Se introducen diferentes perspectivas historiográficas para comprender la historia del derecho: escuela tradicional de historia del derecho, historia social y cultural de la justicia, perspectiva de género y estudios subalternos. Se introduce el rol de los imperios en la configuración de la tradición jurídica occidental	3 sesiones de clase. Cuestionario de comprensión de lectura	Aguirre, Carlos y Ricardo D. Salvatore. "Escribir la Historia del Crimen, el Derecho y el Castigo en América Latina", <i>Revista Historia y Justicia</i> No 8, 2017, pp. 224-241.  Berman, Harold. J. (1996). La formación de la tradición jurídica de occidente. Fondo de Cultura Económica, pp. 11-21.  Melella, Cecilia Eleonora. "Democracia, anacronismos y feminismos. Un recorrido por la obra de Nicole Loraux", <i>Comparative Cultural Studies: European and Latin America Perspectives</i> 3, 2017, pp. 113-120	Cooper, Frederick y Jane Burbank. <i>Imperios: Una nueva visión de la Historia Universal</i> . (Madrid: Crítica, 2011), pp. 11-35.
<b>2 Formación y expansión del imperio romano: de la Roma arcaica a la Roma Republicana.</b>	Analiza las principales instituciones y prácticas jurídicas que dan origen a la tradición jurídica occidental, considerando el contexto político,	Se estudia cómo el estado romano se organiza bajo el modelo republicano y cómo dicha evolución responde a los conflictos sociales de la sociedad romana así como a la expansión del Imperio. Esto se vincula con la	2 sesiones de clase magistral	Alföldy, Geza. <i>Historia Social de Roma</i> (Madrid: Alianza Editorial, 1987), pp. 22 a 50; 87-93. (34 págs.)  Bernal, Beatriz y José de Jesús Ledesma, <i>Historia del Derecho Romano y de los</i>	

MGLS	económico, social y cultural de su surgimiento para conocer y evaluar críticamente los fundamentos del orden jurídico chileno contemporáneo.	evolución de las fuentes del derecho romano.		<i>Derechos Neorromanistas: desde los orígenes hasta la Alta Edad Media</i> (México: Porrúa, 2006), pp. 120-142 (22 págs.).	
<b>3 Roma imperial y Cristianización: el derecho romano postclásico</b>  MGLS	Compara el funcionamiento del orden jurídico occidental en distintos lugares y periodos históricos, identificando su continuidad y cambio, para evaluar la interacción entre la realidad local y la realidad global.	Se muestra la evolución crecientemente autoritaria de la organización política romana en el periodo del Alto y Bajo Imperio (s. I a.C. a III d.C.). Se explica la influencia del cristianismo en el estado romano y los cambios que estos cambios introducen en las fuentes del derecho	2 sesiones de clase magistral	Lorente, Marta & Jesús Vallejo (coord.), <i>Manual de Historia del Derecho</i> (Tirant lo Blanch, 2012), Cap. 1 « Derecho, sociedad y cultura entre la Antigüedad y el Medievo»: 16-35.	
<b>4 Género y Derecho de familia en Roma</b>  MGLS	Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos, en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha	Se analiza la organización de la filiación, matrimonio y normas hereditarias en el derecho romano, se evalúa la relación entre derecho de familia y esclavitud, y se discute en qué medida estas contribuyen a estructurar las ideologías de género contemporáneas.	1 sesión de clase magistral y 1 sesión trabajo en grupo: análisis de fuente primaria “El Digesto”.	Corpus Iuris Civilis – Digesto – Libro L Título XVI “Familia”.  Dixon, Suzanne. “Roman Family Relations and the Law”, en <i>The Roman Family</i> . (John Hopkins University Press, 1992), pp. 36-60. (traducción de Maura Lara, Benjamín Matamala, Aude Argouse y Marianne González)	Lewis, Andrew. “Slavery, Family and Status” en David Johnston (ed.), <i>The Cambridge Companion to Roman Law</i> (Cambridge University Press, 2015), pp. 151-174

	contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.				
<b>5 La temprana edad Media: crisis del imperio y pueblos germanos</b> AA	Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de cambio social.	Se estudia la llamada crisis del Imperio romano y el devenir del derecho sin el imperio romano así como su difusión a través de la Europa medieval. Se enfoca sobre la noción de pluralismo jurídico, en las prácticas locales de justicia.	2 sesiones de clase magistral	Grossi, Paolo. El orden jurídico medieval. (Ediciones jurídicas y sociales, 1996 [1995]), pp. 71-79.	
<b>6 Sociedades plurales en España medieval</b> AA	Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de cambio social.	Se analizan diversos aspectos de las sociedades hispano-musulmanas, enfatizando en la problemática de las fronteras entre mundo musulmán y mundo cristiano.	1 clase magistral y 1 sesión de trabajo en grupo	Serrano-Piedecabras Fernández, Luis. « Cap. 2 Al-Ándalus, de la invasión al fin del Califato, 711-1031 » in José María Monsalvo Antón (coord.), Historia de la España medieval. Salamanca, Ediciones universidad Salamanca, 2014., pp. 51-75.	<i>Emmanuelle Tixier du Mesnil (traducción – por confirmar)</i>
<b>7 El surgimiento del ius commune continental</b> AA	Analiza las principales instituciones y prácticas jurídicas que dan origen a la tradición jurídica occidental, considerando el contexto político, económico, social y	Se estudia el surgimiento del ius commune o derecho común europeo, su vínculo con la reconfiguración de la relación entre estado e Iglesia, y su difusión como mecanismo de consolidación de las monarquías de Europa continental. Se destaca la creciente importancia	2 sesiones de clase magistral	Beck, Laura, “La educación del jurista en La época del derecho común”, en Marta Lorente y Jesús Vallejo, <i>Manual de Historia del Derecho</i> , Tirant-lo-Blanch, 2012, pp. 81-89.	Hespanha, A. M. (2002). Cultura jurídica europea: síntesis de un milenio. Tecnos, pp. 96-108  Tomás y Valiente, Francisco. Manual de Historia del Derecho

	cultural de su surgimiento para conocer y evaluar críticamente los fundamentos del orden jurídico chileno contemporáneo.	de la escritura en el proceso de difusión de la cultura jurídica.			(Tirant lo Blanch, 2012). Cap. XII: La difusión del derecho común, pp. 194-204
<b>8 El Common Law en Inglaterra</b>  AA	Compara el funcionamiento del orden jurídico occidental en distintos lugares y periodos históricos, identificando su continuidad y cambio, para evaluar la interacción entre la realidad local y la realidad global.	Entre los reinos del norte, se estudia en particular la formación del derecho común del reino de Inglaterra y sus principales fuentes.	2 clases magistrales y 1 sesión de trabajo en grupo: análisis de la Magna Carta	Extractos de la Magna Carta Libertatum (Windsor, Inglaterra, 1215)  Van Caenegem. Richard. C.. The Birth of the English Common Law. New York: (Cambridge University Press, 1988), pp. 85-110. (traducción al español por Diego Díaz y Benjamín Ruiz).	
<b>9 La función de juzgar</b>  AA		Se estudian las causas históricas del surgimiento de la institución de los jurados y los orígenes del proceso penal moderno. Se enfoca así en la función de juzgar y de administrar justicia en territorios grandes vinculándola con el fenómeno de expansión de la jurisdicción real sobre los fueros locales	2 clases magistral y una sesión de trabajo en grupo: comparación de sistemas procesales.	Agüero, Alejandro. "La tortura judicial en el antiguo régimen. Orden procesal y cultura", <i>Dereito e Democracia</i> , vol. 5, n°1, 1° semestre 2004, pp. 187-221.  Whitman, James Q. <i>Orígenes de la duda razonable. Raíces</i>	

				<i>teológicas del proceso penal</i> (Universidad de Palermo, 2015 [2008]); 15-24; 187-230.	
<b>10 Evolución jurídico-política de Europa entre medioevo y modernidad.</b>  MGLS	<p>Compara el funcionamiento del orden jurídico occidental en distintos lugares y periodos históricos, identificando su continuidad y cambio, para evaluar la interacción entre la realidad local y la realidad global.</p>	<p>Se estudia la evolución jurídico-política de Europa entre los siglos XIV y XVII, comparando los casos de Castilla e Inglaterra. Se evalúa su estructura política, el desarrollo del constitucionalismo histórico y la interacción entre el derecho común, real y local.</p>	<p>2 sesiones de clases magistrales</p>	<p>“Difusión y diversificación de la cultura del derecho común: s. XV-XVI”, en Marta Lorente y Jesús Vallejo, <i>Manual de Historia del Derecho</i>, Tirant-lo-Blanch, 2012, pp.88-96.</p> <p>Herzog, Tamar. Cap. 8 “Crisis y reinención del Common Law”, en <i>Una breve historia del derecho europeo</i>. Alianza Editorial, 2019.</p>	
<b>11 Evolución del patriarcado cristiano entre edad media y modernidad</b>  MGLS	<p>Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos, en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a</p>	<p>Se analizan las transformaciones del patriarcado en el tránsito entre medioevo y modernidad en base a la reconfiguración de las relaciones de poder entre el pater familias, Iglesia y Estado.</p>	<p>1 sesión de clase magistral y una sesión de trabajo en grupo: análisis de las Siete Partidas y Concilio de Trento</p>	<p>Extracto de Las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio (Castilla, 1250s), Partida cuarta, Título 2 “de los casamientos”</p> <p>Decreto de Reforma del Matrimonio, Concilio de Trento, Sesión XXIV, (Trento, 1563).</p> <p>Laura Beck, Alejandro Agüero y Fernando Martínez, “La Disciplina social en la cultura del ius</p>	

	establecer mecanismos de discriminación y dominación.			commune: Aspectos básicos”, en Manual de historia del Derecho, Jesús Vallejo y Marta Lorente Eds. (Madrid: Tirant lo Blanch, 2012), pp. 100-116.	
<b>12 La expansión europea en América</b>  AA	Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos, en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.	Se analiza la expansión por el Atlántico: la conquista del territorio americano, con énfasis en los aspectos jurídicos de la conquista (donaciones pontificias, capitulaciones).  Se analizan los debates filosófico-jurídicos sobre la legitimación del proceso de conquista y el estatuto jurídico de los indígenas (“Polémica de los Naturales o de los Justos Títulos”).	2 sesiones de clase magistral y una sesión de trabajo en grupo: análisis de fuentes primarias	Fuentes Primarias: Extractos de las Capitulaciones de Santa Fe y Bula Intercaetera (1492)  Francisco de Vitoria, “Relección primera de los indios últimamente descubiertos”. En Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra. Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1975 [1538] (extractos).	
<b>13 La expansión europea en América: perspectivas comparadas</b>	Compara el funcionamiento del orden jurídico occidental en distintos lugares y periodos históricos, identificando su	Se compara el proceso de expansión castellana y británica en el continente americano	2 sesiones de clase magistral	Fuente primaria: Extractos de la Primera Charter de la Compañía de Virginia (1606).  John H. Elliott, <i>Imperios del mundo atlántico: España y</i>	

MGLS	continuidad y cambio, para evaluar la interacción entre la realidad local y la realidad global.			<i>Gran Bretaña en América, 1492-1830</i> (Madrid: Taurus, 2006), pp. 45-70, pp. 206-238. (57 págs).	
------	---	--	--	--	--